

gidas por un *qa'id* como jefe militar de la guarnición almorávide de la localidad respectiva.

La época en la que el pergamino que estudiamos se escribió, pertenece a los últimos años del reinado de Alfonso X el Sabio (1252 - 1284) y no es de extrañar la presencia de un alcaide musulmán con una carta de fuero del Rey, puesto que ya a partir de principios del siglo XI, en los nuevos estados cristianos, consta la existencia de cuerpos armados, al lado de la milicia propiamente palatina. Dichos cuerpos armados se establecían en las guarniciones fronterizas al mando de un "teniente" o "alcaide". Las tropas de dichas guarniciones estaban formadas por mercenarios reclutados por el Rey y entre ellos había cristianos y musulmanes.

En los primeros años del reinado de Alfonso X, los territorios del reino castellano fronterizos de la España Musulmana, quedaron bajo la custodia de oficiales públicos que el Rey designaba como "adelantados de la frontera" o como custodios militares de algún territorio extremo de sus estados. Y así en la España cristiana de la época a que nos referimos, todos eran vasallos naturales del Rey por haber nacido en su reino. Sin embargo, mientras los más sólo se hallaban unidos al monarca por ese vínculo general, otros lo estaban por una relación de vasallaje libremente concertada. A cambio de este vasallaje recibían concesiones benéficas llamadas prestimonios y tierras.

Atreviéndonos a salirnos un poco del marco del trabajo, podríamos decir que la figura del *qa'id* de Albacete vendiendo sus tierras al concejo de Alcaraz, nos da indicios ciertos para afirmar la paulatina decadencia y extinción del elemento musulmán, en este caso bajo la presión que a partir de las dos últimas décadas del siglo XII se desencadena en el proceso de expansión de las áreas de influencia de los concejos castellanos. Bajo el móvil de la intensificación de la producción pecuaria y la ampliación de zonas de trashumancia y pastura, los concejos comenzaron a trazar y retrazar los límites de sus términos, en los que se incrementará la producción ovina y entre cuyas actividades sobresale el concejo de Alcaraz como puede deducirse de la lectura de sus fueros extensos.

Para concluir, y volviendo al topónimo *al-Basit*, hasta tanto no procedamos a un estudio pormenorizado de las fuentes documentales árabes, no podemos afirmar que la cita del documento del Archivo de Alcaraz sea la más antigua conocida. Queda abierto, sin embargo, el camino para posteriores investigaciones que pueden ser fecundas y que abordaremos en breve.

J. A. P. P.